

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

BOLETIN INFORMATIVO

febrero de 2019



Estimadas autoridades, colegas, estudiantes y egresados a través de este medio informo a ustedes sobre la labor realizada en la oficina de Dirección de la Unidad de Investigación de la FCSYH durante el año 2018.

Con Resolución Rectoral N° 2185-2019-R-UNE, fue ratificada la Resolución N° 989-2018-D-FCSYH, en la que me designan Directora de la Unidad de Investigación de la

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, por un período de dos (02) años.

Quiero aprovechar el presente, para agradecer a los colegas que han revisado los proyectos de investigación, las monografías y las tesis de los estudiantes y egresados durante el año 2018 y a los que no han participado pedir que atiendan a los estudiantes; porque nos corresponde hacerlo, ya que ellos son los más importantes en una institución universitaria, además debemos tener en cuenta que concluyen la vida universitaria desarrollando un trabajo de investigación.

Artículos de la Nueva Ley Universitaria

Según Artículo 48.

Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Según Artículo 3.

Definición de la universidad

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

Según Artículo 37.

Funciones y dirección de la Unidad de Investigación La Unidad de Investigación

O la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor

Artículo 86.

Docente investigador

El docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año.

Tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Está sujeto al régimen especial que la universidad determine en cada caso.

El Vicerrectorado de Investigación o la autoridad competente evalúa cada dos años, la producción de los docentes, para su permanencia como investigador; en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

Según el Artículo 87.

Deberes del docente

Los docentes deben cumplir con lo siguiente:

- 87.1 Respetar y hacer respetar el Estado social, democrático y constitucional de derecho.
- 87.2 Ejercer la docencia con rigurosidad académica, respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideológica.
- 87.3 Generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación.

Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa.

Artículos de la Nueva Ley Universitaria

87.5. Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.

87.6 Participar de la mejora de los programas educativos en los que se desempeña.

87.7 Presentar informes sobre sus actividades en los plazos que fije el Estatuto y cuando le sean requeridos.

87.8 Respetar y hacer respetar las normas internas de la universidad.

87.9 Observar conducta digna.

87.10 Los otros que dispongan las normas internas y demás normas dictadas por los órganos competentes.

Artículo 6.

Fines de la universidad

La universidad tiene los siguientes fines:

6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.

6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

6.3 Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

6.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

6.6 Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

6.7 Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.

6.8 Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

6.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

Formar personas libres en una sociedad libre.

Artículo 7.

Funciones de la universidad

Son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional.

7.2 Investigación.

7.3 Extensión cultural y proyección social.

7.4 Educación continua.

7.5 Contribuir al desarrollo humano.

7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

DIRECTORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2018

1. Gil Gumerindo Quillama Virto
2. David Emilio Aguilar Berróspi
3. Rafaela Teodosia Huerta Camones

Secretaria de la oficina: Srta. Erika mena Simeón

PROYECTOS de INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES: 37 proyectos aprobados

MONOGRAFÍAS DE ESTUDIANTES: 166 monografías sustentadas

TESIS DE ESTUDIANTES: 44 tesis sustentadas

COMUNICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES 2017

La jornada académica “Exposición de proyectos y textos de investigación docente 2017”, se realizó el día viernes 12 de octubre de 2018 desde las 10 a.m., con la participación de las autoridades, docentes investigadores, estudiantes y público en general.

El Vicerrector Académico de Investigación, el *Dr. MÁXIMO HERNÁN CORDERO AYALA*, con el mensaje de bienvenida, dio por inaugurado el Certamen.



Dra. Rafaela Teodosia Huerta Camones

*Director de la Unidad de Investigación-
FCSYH*

cc. Archivo
/spe.



Las exposiciones se realizaron ante la presencia de las autoridades: El Dr. Máximo Hernán Cordero Ayala, como Vicerrector de Investigación; el Dr. Jorge Victorio Echavarría, como Director del Instituto de Investigación y la Dra. Rafaela Teodosia Huerta Camones, como Directora de la Unidad de Investigación de la FCSYH.



El primero en exponer fue el Mg. Carlos Juan Rojas Galarza, con su texto: *El currículo escolar de la educación secundaria en el modelo pedagógico emancipador para la transformación (MET)*



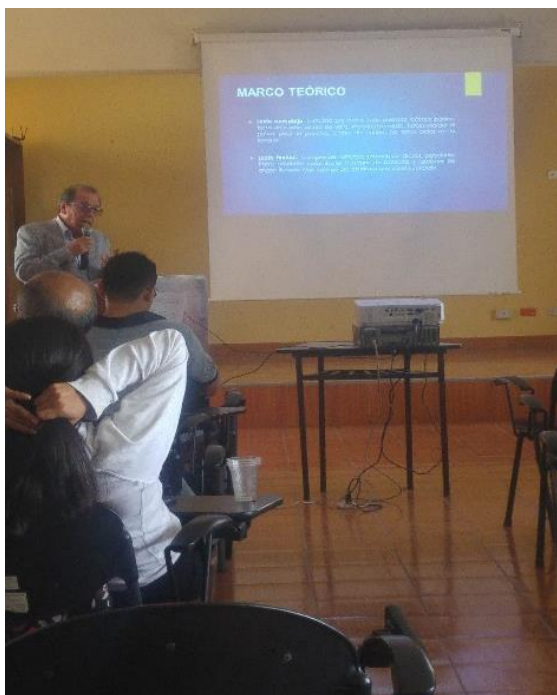
Luego el Dr. Jorge Victorio Echavarría, con su texto: *Estrategias creativas para la producción de textos*



Inmediatamente,
expone el Dr. Vidal
Villanueva Chávez, con
su texto: ***Manual de
fonética y fonología
del español.***

A continuación, pasó
a exponer el Mg. Juan
Miguel Malpartida
Robles, con su
investigación:
*Narradores y discursos
en la novela LA
VIOLENCIA DEL
TIEMPO, de Miguel
Gutiérrez (2º parte)*





Finalizando la jornada, el Dr. Octavio Rafael Quiroz Rivasplata y su colaborador el Mg. Jeancarlo Joel García Guadalupe, con su investigación: *Análisis de las lexías textuales en el vocabulario político peruano del año 2016.*

ESTUDIANTES DE LA BOLSA DE INVESTIGACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS
1	ANDÍA HUAUYA, VIANEY PAMELA	EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LOS ESTADOS EMOCIONALES DE LAS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
2	CASAS CISNEROS, CRISTHIAN ARMANDO FRANCO SIANCAS, WILDER ARON	NIVEL DE INFORMACIÓN EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SOBRE LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.
3	CHIPANI CUEVAS, NOHELIA YAMINET FALCÓN GALARRETA, MARÍA MERCEDES	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES Y SU RELACIÓN CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ÁREA DE INGLÉS EN LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 1195 CÉSAR VALLEJO-CHOSICA.
4	LEON PURIS, JERSON	LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LAS CONDUCTAS DE LOS ESTUDIANTES DEL TERCER GRADO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1199 MARISCAL RAMON CASTILLA DE CHACLACAYO

CAPACITACIÓN TURNITIN REALIZADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNE



Dirigido a los docentes de las facultades

GRADUADOS POR MONOGRAFÍA





ACTIVIDADES CUMPLIDAS:

1. Revisión mensual, trimestral de informes de las 40 investigaciones de docentes, que son los más numerosos, entre las facultades de la UNE.
2. Revisión de los 40 informes finales de las investigaciones de los docentes.
3. Revisión de los proyectos de investigación, presentados por los docentes de la Facultad, para el 2019.
4. Revisión mensual y trimestral de los informes de investigación de los estudiantes que participan en Bolsa de Investigación 2018.
5. Se coordinó con la oficina de Informática de la UNE, para obtener la clave de Turnitin y poder emitir el grado de similitud en Monografías y Tesis de los estudiantes
6. Se logró actualizar el inventario bienes de la oficina, en coordinación con la oficina de Control Patrimonial.
7. Se pintó el ambiente en coordinación con la oficina de Servicios Generales.



PROBLEMA PENDIENTE:

1. No contamos con secretaria desde el mes de octubre 2018, a pesar que ya se solicitó en reiteradas oportunidades.